Asunción, 26 de diciembre de 2023

Prov. N° 54 / 23

REF. Expte. MEU N° 1355 - 2023. LPN N° 02/2022 "Construcción de Oficinas Administrativas, Salón Multiuso, Cocina Comedor y Otros del Campo Experimental Chaco Central del IPTA"- ID 418.940. Contrato N° 040/2022.

A la Dirección de General de Administración y Finanzas: A fin de comunicar que se ha verificado el expediente adjunto relacionado al Certificado de Obras N° 13 y al Certificado N° 5 de la Adenda, correspondiente al mes de diciembre de 2023 en el cual se encuentran incluidos los rubros propios al Contrato Básico N° 40/22 y los rubros propios a la Adenda N°1/23 al Contrato N° 40/22, presentado por la Firma "CQ INGENIERIA S.R.L" correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2022. Obra "Construcción de Oficinas Administrativas, Salón Multiuso, Cocina Comedor y Otros del Campo Experimental Chaco Central del IPTA".

Con respecto al mismo le comunicamos que:

1. Las cantidades indicadas en el **Certificado de Obras N° 13 y el Certificado N° 5 de la Adenda** presentada por la Empresa Contratista, son las mismas que han sido ejecutadas en el sitio de obras y los precios respectivos corresponden a la planilla de oferta del Contrato N° 040/2022 y a la Adenda N°1/23 al Contrato N°40/22

2. El monto cuyo pago solicita la empresa contratista es de Gs. **112.745.674** (Guaraníes ciento doce millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro-) correspondiente al Certificado N° 13 en el que esta incluido la suma de los rubros del Contrato Básico N° 40/22 con los ajustes adecuados a redondeos y a los rubros de la Adenda N° 1/23 al Contrato N° 40/22 ejecutados en el mes de diciembre de 2023, de esta suma se dedujo el porcentaje correspondiente al Anticipo teniendo en cuenta lo estipulado en las *Condiciones Contractuales*, apartados *Certificados mensuales y Pagos de cuotas mensuales* del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Se adjunta planilla de Certificado de Obra N° 13 y el Certificado N° 5 de la Adenda verificados.

4. Se recomienda al sector Administrativo y Financiero, verificar el cumplimiento de los recaudos contractuales como fondo de reparo, retenciones, deducciones, seguro de caución, etc.

Se sugiere remitir el presente **Certificado de Obras N° 13 y el Certificado N° 5 de la Adenda**, a las instancias pertinentes para continuar con los trámites de pago.

Se adjuntan las constancias de prórrogas otorgadas al Contrato N° 40/22.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Obras e Infraestructura

Ing. María Beatriz Villalba, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura